



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 SEP 2009

Expte. N° 17.533/08

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la implementación durante el año 2008, del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil denominado: "Capacitación de Pequeños Productores de Cafayate en la Optimización de Recursos Climáticos e Hidrológicos, Sistema de Riego para el Uso Sustentable del Recurso Hídrico en Zonas Áridas", presentado por la Lic. Silvia Elena FERREIRA, Directora y Responsable administrativa -económica, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0271-08.

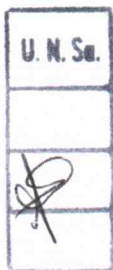
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00), correspondiente a la implementación durante el año 2008, del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil denominado: "Capacitación de Pequeños Productores de Cafayate en la Optimización de Recursos Climáticos e Hidrológicos, Sistema de Riego para el Uso Sustentable del Recurso Hídrico en Zonas Áridas", presentado por la Lic. Silvia Elena FERREIRA, Directora y Responsable administrativa -económica, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0271-08.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0913-09